



UNIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA,
A CONTINUAR CON LA RECUPERACIÓN SALARIAL

RESOLUTIVOS del

37 Congreso General Ordinario

20, 21 y 22 de junio;
5, 6, 12 y 13 de julio de 2013



ACTA DEL 37 CONGRESO GENERAL ORDINARIO
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

20, 21 y 22 de junio; 5, 6, 12 y 13 de julio de 2013

“UNIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA, A CONTINUAR CON LA RECUPERACIÓN SALARIAL”

De conformidad con la convocatoria emitida por el Consejo General de Delegados del SITUAM en su sesión del 3 de abril de 2013, con fundamento en el artículo 21 del Estatuto sindical, el 37 Congreso General Ordinario del Sindicato se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de junio, así como los días 5, 6, 12 y 13 de julio de 2013 en la Unidad Académica Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, desarrollándose conforme al siguiente:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Registro de delegados sindicales, de representantes sindicales y de organizaciones fraternas.
 2. Saludos de organizaciones fraternas.
 3. Verificación del quórum.
 4. Integración del presidium.
 5. Instalación e inauguración del 37 Congreso General Ordinario.
 6. Aprobación de la Orden del Día.
 7. Aprobación del Reglamento Interno del Congreso.
 8. Informe General del Comité Ejecutivo.
 9. Análisis de Coyuntura.
 10. Informe y discusión respecto al Manual de Puestos Administrativos de Base.
 11. Instalación de las mesas de trabajo.
- a) Política Laboral.
- b) Política Sindical.
- Reforma Estatutaria.
- Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- Reglamento de Fondo de Ahorro.
- c) Política Académica y Universitaria.
- d) Política de Alianzas y Solidaridad.
12. Convocatoria a Elecciones de Grupos Internos Coordinadores y Comisiones Mixtas.
 13. Resolutivos Especiales.
 14. Plan de Acción
 15. Asuntos Generales
 16. Clausura.

1. Registro de delegados, de representantes sindicales y organizaciones fraternas

De conformidad con el programa de actividades establecido, el registro de delegados y representantes sindicales, así como de los delegados fraternos dio comienzo a las 9:00 horas del 20 de junio en las instalaciones del auditorio Incalli Ixcahuicopa de la Unidad Académica Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

2. Saludos de organizaciones fraternas

A las 10:30 horas los delegados fraternos comenzaron a hacer uso de la palabra para expresar el saludo de las organizaciones por ellos representadas, entre otros: el Frente Sindical Mexicano; el Sindicato Mexicano de Electricistas; la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de la Educación Superior, Investigación y Cultura; el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; diversas secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quienes expresaron su beneplácito por la realización del Congreso General del SITUAM, reconociéndole al Sindicato su valía y aportación al movimiento sindical de los trabajadores, en particular en el sector de las Universidades.

3. Verificación del quórum

Una vez concluidas las intervenciones de los representantes de organizaciones fraternas, se dio curso a informar del número de delegados presentes, informando el secretario de Organización que a las 11:50 horas se contaba con la presencia de 287 de un total de 397 acreditados, por lo que se reunía ya el quórum legal necesario para declarar instalado el 37 Congreso General Ordinario del SITUAM de conformidad con el artículo 26 del Estatuto sindical.

4. Nombramiento del presídium del 37 Congreso General Ordinario

Acto seguido, se pasó a integrar el presídium del Congreso, quedando por parte del Comité Ejecutivo: Antonio Venadero Valenzuela, secretario general; María Griselda Martínez Soria, secretaria de Conflictos; Teresa Reyes Martínez, secretaria de Asuntos Académicos; por la Sección Sindical Azcapotzalco, Maribel Cristina Ramírez Gutiérrez; por la Sección Sindical Cuajimalpa, Humberto Valencia Velázquez; por la Sección Sindical Iztapalapa, Virginia Hernández Onofre; por la Sección Sindical Rectoría General, José Luis Núñez; por la Sección Sindical Xochimilco, Miguel Javier Sánchez Alcocer; por el CENDI 1, Jesús Ortiz Ortiz; por el CENDI 2, Gilberto Robles Álvarez y por el CENDI 3; José Alejandro Vicentel Zarate.

5. Instalación e inauguración del 37 Congreso General Ordinario

Quedando integrado el presídium del 37 Congreso General Ordinario del SITUAM, se declararon formalmente instalados los trabajos por el secretario general del Sindicato, Antonio Venadero Valenzuela, quien en su discurso de apertura señaló:

“Estamos en la ruta de seguir adelante con el proceso de mejora continua de los salarios, donde debe decirse nos falta por hacer, estamos saliendo del hoyo en el que estábamos, y entonces vamos a tener que ser muy constructivos para continuar con la mejora salarial.

Tenemos problemas salariales no sólo en lo que hace al personal administrativo, también con el personal académico. Hay una caída del salario de buena parte de las categorías del personal académico, el sindicato es mixto, y como tal está obligado a levantar la reivindicación en materia de salarios para los profesores de la Universidad.

También en ese sentido es muy importante destacar, viene en el Informe General al que daremos lectura a este Congreso, que hace pocas semanas, que finalmente se resolvió el litigio con el sindicato blanco que nos pretendía arrancar la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo respecto al sector de los académicos.

Salimos adelante, nos mantenemos como el sindicato titular de las relaciones de trabajo del personal académico de la UAM, es un triunfo importante para nuestro Sindicato.

¿Qué queremos en el Comité Ejecutivo? que podamos discutir todos los temas, todo lo que se quiera, pero con mucho respeto, de mucha sensatez; que se planteen las cosas como objetivamente son. El Sindicato está por cumplir 40 años, no está recién surgiendo, hace casi cuatro décadas que se constituyó. Hemos vivido momentos convulsos, hace seis años el Sindicato atravesó una de las crisis más severas.

Pudimos salir adelante, ahora no tenemos esa circunstancia; pero aprendimos del 2008. En el Sindicato debe discutirse razonablemente, con sensatez, no debe haber la mentira, ni el engaño a la gente; no se resuelve nada lanzando acusaciones que no tienen base: En este Comité tenemos esa regla, a la gente se le dice la verdad, no generando expectativas que luego no se cumplen, aquí es donde entramos todos a jugar, tenemos que construir una propuesta de solución a muchos problemas. La lucha por el salario es colectiva, no individual. El Comité Ejecutivo llama a este Congreso a que podamos, con el mejor esfuerzo de todos y todas, construir las mejores opciones.

Estamos en una ruta instalada de mejora de los salarios de administrativos, pero también de los académicos, también estamos discutiendo con la administración algunos temas académicos que durante tres décadas nos negaron, ahora los estamos discutiendo, los hemos recuperado, vamos bien.

Acaban ustedes de oír hace unos momentos, la intervención de varios compañeros de otros sindicatos, donde hablan bien del SITUAM, se está reposicionando, y eso es muy importante por lo que está ocurriendo en el país

Compañeras y compañeros: necesitamos abonar al futuro del Sindicato; no está naciendo hoy, pero tiene mucho por delante y ese futuro depende de las decisiones que tengamos aquí, en este Congreso.

¡Viva el SITUAM, compañeros y compañeras!

Siendo las 12: 37 del día 20 de junio de 2013 declaramos formalmente instalados los trabajos del 37 Congreso General Ordinario del SITUAM.”

6. Aprobación de la Orden del Día

Una vez inaugurados los trabajos del Congreso, el siguiente punto puesto a la consideración de los delegados fue la aprobación de la Orden del Día, de la que sólo un punto de la Mesa de Política Sindical fue motivo de discusión, específicamente hubo intervenciones en las que se planteó eliminar de esa Mesa el concerniente a la reforma estatutaria, después de varias intervenciones, unas en el sentido de que no debería de abrirse el punto y otras en la dirección contraria, que incluyó la lectura de un escrito de compañeros de la Rectoría General en el que plantearon que dado que no se había dado una discusión previa sobre el asunto, propusieron al Congreso, se acordara que se abriera inmediatamente después de concluido éste, el análisis en el Sindicato para poder concretar un proyecto de reforma estatutaria. Planteadas así las cosas el presídium sometió a consideración de los delegados las dos propuestas: a) que el punto no se tocara en definitiva y b) que se integrara una Comisión que se abocara a promover entre las y los afiliados el análisis para elaborar un proyecto de reforma estatutaria, alentando la discusión democrática y recogiendo las propuestas de los afiliados. En este momento de la discusión se decidió nombrar como escrutadores a los compañeros: Florentino Elizarraras, Manuel Roldán Carrillo y Virginia Hernández Onofre.

Por la primera propuesta se recibieron ocho votos; la segunda recibió una votación ampliamente mayoritaria, por lo que se asumió como un consenso avanzar en la elaboración de un proyecto de reforma estatutaria, nombrando una comisión para tal efecto. Inmediatamente se discutió la integración de la Comisión, donde hubo dos propuestas: la primera, que se nombraran dos integrantes por cada sección sindical; la segunda, que fuera un solo integrante, puestas a votación las dos propuestas, hubo consenso mayoritario por la segunda, de modo que la Comisión se integró por un representante de cada sección sindical, resolviendo el Congreso nombrar en ese momento a los integrantes que fueron: César Yordani Padilla Salmerón, Unidad Azcapotzalco; Rodolfo Ramírez Ramírez, Unidad Iztapalapa; José Luis Troncoso Ramos, Unidad Cuajimalpa; Jesús Eduardo Sánchez Montiel, Unidad Rectoría General; Jesús Ortiz Ortiz, Cendi 1; Judith Valadez Hernández, Cendi 2; y Mayola Pérez Galicia, Cendi 3. Quedando pendiente el nombramiento del representante por la Unidad Xochimilco. Asimismo, Se resolvió que en la parte final del Congreso la Comisión presentara una propuesta de trabajo.

Con esa única modificación a la Orden de Día, ésta se aprobó por consenso, con el punto resolutivo referido en el párrafo anterior.

7. Aprobación del Reglamento Interno del Congreso

Resuelta la Orden del Día, se dio lectura al Reglamento Interno del Congreso General Ordinario, poniéndolo a consideración de los delegados, no habiendo objeción alguna se aprobó por consenso de los mismos.

8. Informe General del Comité Ejecutivo

El primer punto a desahogar de la Orden del Día fue la presentación del Informe General del Comité Ejecutivo, que abarca el periodo que va de fines de agosto de 2012 a mayo de 2013.

En el documento se hace un balance de la situación por la que ha atravesado el Sindicato a lo largo del último año. En el rubro de la política laboral el informe da cuenta de los trabajos llevados a cabo respecto a la actualización del Manual de Puestos Administrativos de Base (MPAB) y del nuevo Tabulador Salarial Administrativo, de los acuerdos y ruta trazada por el XLIV Congreso General Extraordinario para la revisión de febrero de 2013, del balance y los saldos de la Revisión Salarial y de la Demanda Interna de febrero de este año, señalando que hubo avances, pero también asuntos que no se pudieron resolver, y por tanto están pendientes.

Entre los primeros, se refirieron los avances en materia salarial, al obtenerse para alrededor de 50 puestos administrativos incrementos porcentuales diferenciados pero por arriba del tope salarial fijado que fue del 3.9%, quedando pendientes otros puestos. Que se disminuyó el rezago del tabulador salarial respecto al de otras instituciones de educación, además de que se acordó crear el rango salarial 17 y la categoría "D" en todos los rangos, y que para fijar los nuevos salarios administrativos se partiría del mercado de trabajo universitario en sus techos más altos, por lo que se reafirmó la necesidad de continuar en lucha por la mejora salarial, expresada en la elaboración de un nuevo Tabulador Salarial Administrativo acompañado de la actualización del MPAB, lo que se tradujo en la firma del convenio relacionado con la continuación de los trabajos de elaboración del nuevo MPAB, junto con ello, se refirió, es también necesario demandar un ajuste al Tabulador Salarial Académico.

De las dificultades presentes en cuanto a la recuperación de la materia de trabajo, igual en cuanto a los convenios de salud y el Programa Complementario de Jubilación donde no se suscribió ningún acuerdo, estando pendientes. En el mismo rubro de la Demanda Interna se refirieron los convenios que acordó firmar el Comité de Huelga, y los que se rechazaron, entre los primeros destacan: creación de nuevas plazas administrativas para las Unidades Cuajimalpa y Lerma, capacitación para la promoción o cambio de puesto de los trabajadores administrativos, capacitación para los trabajadores académicos, actualización del vale de despensa, entre otros.

Respecto de la política sindical el Comité Ejecutivo resaltó en su informe las políticas de austeridad y de transparencia internas para optimizar y rendir cuentas del manejo de los recursos sindicales. Por otro lado, se refirieron las diversas acciones emprendidas por las carteras del Comité Ejecutivo como el arranque de la Escuela Sindical, el apoyo para la realización de los procesos electorales, los festejos diversos, las campañas de afiliación, las propuestas para reformar el Reglamento del Fondo de Ahorro y el de la Bolsa de Trabajo, entre otros; además el acuerdo que se tomó para firmar la culminación de la deuda que se tenía con la administración de la UAM, que consiste en pagos mensuales hasta completar dos millones 400 mil pesos, sin afectar en absoluto a los afiliados.

En el terreno de la política de relaciones y solidaridad se mencionaron las acciones que impulsó el Sindicato, junto con los compañeros de la CNSUESIC, para enfrentar el proyecto de reforma laboral, entre ellas, movilizaciones, plantones y pronunciamientos públicos. La reforma, se recordará, se aprobó en dos meses, no obstante el SITUAM, al igual que otros sindicatos, tramitó amparos en contra de esa reforma. El Sindicato, con base en los acuerdos internos y a lo externo con la CNSUESIC y otros referentes amplios, se movilizó en el contexto de la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, por su asunción ilegítima.

En torno a la política académica y universitaria se enunciaron temas como el proyecto de carrera académica, el sistema de incentivos y los convenios relacionados con el personal académico. Asimismo, que el SITUAM se debe de pronunciar por el descongelamiento de los fondos asignados para la culminación de las Unidades Cuajimalpa y Lerma, y la concreción de las obras en construcción en las Unidades Iztapalapa y Xochimilco.

El Comité Ejecutivo, finalmente, reiteró su compromiso con la democracia y la transparencia, por la mejora de los salarios y por el fortalecimiento de la universidad pública.

Concluida la lectura del Informe General del Comité Ejecutivo, se dio paso a las preguntas planteadas por algunos de los congresistas, entre otras, sobre la Bolsa de Trabajo y su digitalización, si se han detectado casos de personal que habiendo estado de confianza haya ingresado como de base a la UAM por medio de la Bolsa de Trabajo, que si la Comisión nombrada por el Congreso General Ordinario pasado ha detectado ilícitos, que si la CMGAEPA ha rastreado cuántas plazas se han estado perdiendo; se pide informe pormenorizado sobre registros y sobre las antigüedades que se les reconoce a algunos de quienes proponen, asimismo se preguntó sobre los reubicados. Se pidió información sobre los recursos que da la UAM al Fondo de Ahorro, a cuánto ascienden y sobre el monto que dejó la gestión de la Socorro Hurtado. El ex secretario de Previsión Social, Víctor Hugo Martínez, solicitó se imprima un volante de su gestión. Se preguntó sobre la deuda del Sindicato y su vía de solución, aprobada por el CGD, a cuánto ascienden los intereses, entre otras preguntas. Se pidieron informes sobre el nivel D que se está ubicando en el nuevo MPAB, y sobre la retabulación.

A continuación el Comité Ejecutivo respondió a las interrogantes. Se dijo que se reeditó el archivo histórico de la Bolsa de Trabajo, pues el primero contenía imprecisiones, con la intención de informar y aclarar a los afiliados la situación de la Bolsa. Se dijo que en el CGO anterior se acordó que se nombrara una Comisión Revisora de la Bolsa de Trabajo. También se respondió sobre algunas plazas que no se han cubierto y la situación de dos peticiones de extensión de jornada de la Unidad Xochimilco.

Respecto al Fondo de Ahorro se respondió que había problemas de varios tipos que se han venido corrigiendo, transparentando su funcionamiento; se darán a conocer los casos en los que se presume hubo créditos del ISSSTE tramitados por fuera de las vías sindicales.

Con relación a las cuentas bancarias del Fondo de Ahorro se contestó que los depósitos eran de \$486,557.63 y \$3,830,551.26, respectivamente, de la gestión de Hermelinda Hurtado en 2008 que no se tocaron, aunque en la gestión de Arturo Vega sí se utilizaron.

Sobre la situación financiera del Sindicato se dijo que se publicaran las auditorías, y respecto a la deuda con la UAM, se editará nuevamente el convenio para saldarla y que el CGE acordó que el Comité Ejecutivo realizara las negociaciones con la administración de la UAM para llegar a un arreglo, que consiste en hacer pagos mensuales de 20 mil pesos hasta cubrir el monto, que asciende a 2 millones 400 mil pesos.

En torno a las preguntas sobre la revisión salarial, se respondió que los trabajadores de la UAM han enfrentado el rezago salarial desde hace años, que se nos impuso el tope salarial y que hasta hace poco se empezó la recuperación de los salarios. Lo importante ahora es resolver ese asunto, no sólo cuestionar sin hacer propuestas. Se dijo, ante la insistencia de que se presentara en la revisión salarial la demanda de un bono único, que nunca se acordó tal petición ni en el pliego ni en las sesiones del Comité de Huelga.

Análisis y discusión del Informe General del Comité Ejecutivo

Hubo tres rondas de oradores, en ese sentido hubo un orador que llamó a no aprobarlo, se dijo que en las negociaciones salariales se aceptaron ofrecimientos diferenciados y que se benefició a los trabajadores de los niveles más altos.

Algunos oradores señalaron que falta dar solución a la problemática de materia de trabajo, que es necesario continuar y culminar las negociaciones del nuevo Manual y el Tabulador salarial, sobre todo teniendo en cuenta el rezago salarial y la estructura tabular actual, en este sentido, se pidió solicitar a la UAM si tiene un presupuesto para la retabulación, y que se insista en la retabulación del personal académico. En este tenor, se pidió informes sobre los profesores que hayan sido favorecidos por la extensión de jornada; además que se aclaren las dudas sobre el patrimonio y los recursos financieros sindicales y sobre el cumplimiento del Plan Complementario de Retiro.

Por otro lado, se dijo que las críticas no tienen sustento pues los problemas que se vienen arrastrando proceden de gestiones anteriores, por ejemplo, se mencionó el caso de la cafetería de Iztapalapa, que no fue atendido por el ex secretario de Conflictos, Arturo Lomas Maldonado, quien incluso no dejó ningún expediente en la Secretaría de Conflictos. Igualmente no se atendieron los problemas de la deuda con la UAM, ni con la Secretaría de Hacienda, ni los presuntos malos manejos e irregularidades en la Bolsa de Trabajo, que tuvo que resolver la gestión actual, al igual que la continuación de la mejora salarial. Durante la gestión en curso se han estado atendiendo las diversas problemáticas con la colaboración de las diversas instancias sindicales.

9. Análisis de Coyuntura

Respecto a este punto, se leyeron tres documentos, de los que a continuación se hace un apretado resumen. El primer documento denominado *La coyuntura actual*, suscrito por el Comité Ejecutivo, en el que cuestionan las políticas neoliberales que desde principios de los años ochenta ocasionaron la disminución del aparato estatal y el cierre de miles de empresas, se recortaron las plazas del sector público y centenas de miles de trabajadores del sector privado fueron lanzados al desempleo, se abrieron las fronteras a las mercancías extranjeras. Al mismo tiempo que la inflación empezó a hacer estragos entre la población, los salarios se empezaron a desplomar, más todavía con la imposición del tope salarial. Hoy el país se encuentra en el umbral de una nueva crisis económica, con una moneda oscilante, con millones de mexicanos en pobreza extrema, con un aparato productivo en problemas, una economía con bajo crecimiento que no genera los puestos de trabajo necesarios, y por ende la tasa de desempleo mantiene su tendencia al alta.

En el documento se refiere que en México, se consumaron reformas impulsadas por los organismos financieros internacionales, como la laboral que impuso la legitimización del *outsourcing*, la contratación a prueba, los pagos por hora, entre otros aspectos nocivos. El SITUAM estuvo en la primera línea en la defensa de los derechos laborales, lo mismo en los plantones tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, que en las marchas unitarias. Sin embargo, la reforma se aprobó ante lo cual el Sindicato presentó miles de amparos de los afiliados, que por otro lado, no han sido resueltos.

Meses después, se citó, se impuso la reforma educativa, que en realidad pretende acabar con los derechos de los docentes y nunca resolver los problemas de la educación. El magisterio ha mantenido la lucha pero no se ha podido

revertir la situación. Respecto al sector universitario, se cuestionó el constante deterioro del presupuesto destinado a las instituciones públicas de educación superior, lo que ha afectado a todas las tareas sustantivas que éstas realizan. Se concluye llamando a reforzar la resistencia y la lucha de los trabajadores para enfrentar la política antiobrera y entreguista del gobierno en turno, ahora de corte priista, que es la continuación de una política que se prolonga ya por tres décadas.

Un segundo documento fue el suscrito por el grupo Trabajadores de Base, que presentó el texto *La situación actual y la crisis mundial* en el que señalan el papel preponderante de Estados Unidos en la crisis mundial. Refieren que mientras la mayoría de las personas del mundo sufren los agravios de las políticas emanadas desde los EU, las grandes empresas no resultan afectadas. En México, se afirma, se han impuesto las reformas estructurales para beneficiar a los capitales en detrimento de la población, muestra de ello son los constantes aumentos al precio de la gasolina, y el crecimiento de la deuda interna y la externa. El gobierno mexicano aplica sin ambages las políticas que se definen en los centros del poder imperial. Se concluye que es necesario ubicar que el enemigo central son los EU.

Por su parte, los compañeros Armando Pasos Cabrera, Ricardo Ortega Hernández, Braulio Sánchez Hernández y Alfonsina Flores presentaron el documento *Unidad contra el "Pacto por México"*, en el que mencionan los efectos nocivos acuciados por las políticas implementadas por las cúpulas que convergen en el mencionado pacto, que van desde las reformas neoliberales, la imposición de nuevos impuestos y la destrucción de los esquemas de seguridad social. En la UAM, comentaron, se siguen los lineamientos oficiales a través de la propuesta de reestructuración laboral, de la compactación de puestos, las plazas de académicos de tiempo completo y los programas de servicio social.

En otro apartado señalan las luchas emprendidas por los trabajadores del SME, del magisterio democrático y los mineros, entre otros sectores, para hacer frente a las embestidas en su contra que desde el gobierno y el gran capital se han instrumentado. Concluyen que es preciso hacer frente a las políticas que se desprenden del llamado "Pacto por México", proponiendo defender los derechos y las conquistas de los trabajadores; demandar la abrogación de la contrarreforma laboral, la gratuidad de la escuela pública; que se discuta la propuesta de la nueva central obrera.

Después de la lectura de los documentos, hubo dos rondas de intervenciones, y posteriormente se llegó a los siguientes acuerdos:

Hacer frente a las políticas que desde el autonombado Pacto por México, (que incluye al gobierno federal y a los tres partidos políticos mayoritarios en las cámaras que son el PRI, PAN, PRD) se están impulsando, por cuanto atentan contra los intereses de los trabajadores y sectores populares del país, y de la nación misma.

Estar alertas ante la eventual segunda iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE, llegado el caso, organizarnos, implementar movilizaciones y todas las medidas legales.

Continuar la lucha en contra de la reforma laboral, estar al pendiente de los amparos presentados, sobre todo, hacer la resistencia a la aplicación de la reforma laboral desde los centros de trabajo.

El Sindicato debe pronunciarse y ser parte activa en la lucha en contra de la privatización de PEMEX y de la CFE.

Asimismo, denunciar el clima de represión a los movimientos sociales. En este sentido, se cuestiona que las aprehensiones de la cacique magisterial Elba Esther Gordillo y del ex gobernador de Tabasco Andrés Granier, sólo son cortinas de humo para desviar la atención de los temas centrales, además de que se concretaron para simular la supuesta impartición de justicia, cuando en realidad se pueden ver como ajustes de cuenta en las esferas del poder del PRI.

Que el Sindicato se aglutine con otros sindicatos y organizaciones sociales y populares en México, que se enlace con compañeros de otros países para combatir al neoliberalismo y defender los intereses de los trabajadores y de los pueblos, ante la nueva oleada de reformas neoliberales que hoy por hoy asoman en distintas regiones del planeta.

En esa dirección se debe avanzar hacia la nueva central de trabajadores, que se plantee defender los interés de los asalariados y de las mayorías, así como los de la nación mexicana, ante el entreguismo que caracteriza a la actual administración federal.

Rechazar la aplicación de mayores tasas impositivas al ingreso de los trabajadores, a través de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Reivindicar el derecho de los trabajadores universitarios a la sindicalización nacional, es decir, nuestro derecho a construir un sindicato universitario nacional. Derecho que fue conculcado con las reformas a la Constitución Política y a la Ley Federal del Trabajo en 1980.

El Congreso también acordó insistir en la demanda de que los incentivos, becas y estímulos, deben ser considerados como parte del salario.

El Sindicato se pronuncia por mayor presupuesto para la educación superior, por la creación de más instituciones de educación media superior y superior.

En el caso particular de la UAM, demandamos el descongelamiento de los fondos asignados para las nuevas Unidades Académicas (Cuajimalpa y Lerma), así como su ampliación.

Los anteriores fueron los resolutivos del Congreso, derivados del punto 2 Análisis de Coyuntura.

10. Informe y discusión respecto al Manual de Puestos Administrativos de Base

El punto 3 de la Orden del Día fue; Informe y discusión respecto al Manual de Puestos Administrativos de Base. En primer término, los compañeros de la parte sindical de la Comisión del nuevo MPAB dieron lectura al quinto informe de actividades, elaborado conjuntamente con el Comité Ejecutivo del Sindicato, en el cual señalan las diversas tareas realizadas, los grupos abordados, los puestos en los que hay acercamientos entre las partes, los casos en los que se mantienen desacuerdos, las actividades que se realizaron con los afiliados, como las plenarias y las reuniones de trabajo con los afiliados.

Concluida la lectura del informe de la Comisión se dio paso a las preguntas que hicieron 18 compañeras y compañeros, a las que dieron respuesta los integrantes de la parte sindical de la Comisión de Elaboración del nuevo MPAB y el Comité Ejecutivo, que giraron alrededor de temas tales como: el grado de avance de las negociaciones con la administración, qué va a ocurrir con los puestos que se empataron o se diferenciaron a raíz de las retabulaciones y ajustes acordados en las últimas revisiones salariales y contractuales; cuál es el presupuesto que tiene la Universidad para las retabulaciones; respecto a los puestos de nueva creación que está demandando el Sindicato cuál es la respuesta de la administración; qué va a suceder con el robo de la materia de trabajo que se ha detectado; cómo se va a manejar el aspecto de las especialidades en varios de los puestos que se están discutiendo; el factor de la escolaridad cómo está aplicando para la definición de los puestos; qué pasa con las plenarias, si es que se están llevando a cabo; cómo se está definiendo la ubicación de los puestos a partir de las cuatro áreas de trabajo consignadas en el Contrato Colectivo de Trabajo; dónde se va a aprobar el tabulador salarial; si se van a homologar los puestos y plazas en las distintas Unidades Académicas de la Universidad; de qué manera afectó el cambio de la administración.

Hechas las preguntas, secretaria de Conflictos procedió junto con los demás compañeros miembros de la Comisión a responder puntualmente cada una de las interrogantes planteadas en los siguientes términos:

Respecto al avance de las negociaciones, se manifestó que en los sucesivos informes de la Comisión, parte sindical, y en el mismo informe de la Secretaría de Conflictos al Congreso se da cuenta de los avances por puesto y por grupo de puestos, presentando específicamente los acercamientos y las divergencias. Con relación a los empates o diferencias salariales se respondió que es una cuestión que obligadamente se va a resolver en la medida que se acuerde el nuevo tabulador, ya que conforme a la estructura tabular que se construya se tendrán que ubicar los puestos; respecto a los puestos de nueva creación, se contestó que es la parte con mayor dificultad, dado que las contrapropuestas de las autoridades son escasas; con relación a la recuperación de la materia de trabajo, se planteó que es un asunto que si bien no es exactamente parte de los trabajos de la Comisión, inevitablemente se ha abordado, que se tienen claramente ubicados casos donde está el personal irregular en la Rectoría General y en las Unidades Académicas, sobre todo en estas últimas se encuentran en los departamentos y áreas académicas; se citaron casos, ellos están contenidos en los informes; con relación a las especialidades éstas se han estado atendiendo en la descripción del perfil de funciones en los puestos que así corresponde, en particular los técnicos y profesionales; el factor de la escolaridad está aplicando conforme a las características de las funciones y requerimientos del puesto; en cuanto a las plenarias, se han venido realizando con base en el avance de las negociaciones en permanente consulta con los trabajadores del puesto; por lo que hace a la determinación del área en la que se ubica cada puesto se señaló que la postura sindical está planteada desde que se elaboró el proyecto sindical, y que en la discusión con las autoridades en realidad son pocos los casos donde no hay acuerdo; por lo que se refiere a la aprobación del nuevo tabulador salarial se ratificó que ello pasará por el órgano de gobierno del Sindicato; en cuanto a la homologación de puestos y plazas en las Unidades se dijo que es un aspecto ya planteado por la representación sindical en varios casos, citándose algunos de ellos; finalmente, se dijo, respecto al cambio de administración que ciertamente tuvo el efecto de atrasar las negociaciones el cambio adelantado de autoridades, sin embargo, las pláticas no se suspendieron.

Concluidas las respuestas, se abrió la ronda de intervenciones, en la que participaron 10 oradores, al término de las cuales, se procedió a tomar los acuerdos correspondientes, el primero fue que el Congreso mandata a la Comisión,

parte sindical, y al Comité Ejecutivo a continuar con los trabajos de elaboración del MPAB, acelerando los trabajos para que se concluya a la brevedad posible, con base a los acuerdos firmados, para lo cual se planteó la necesidad de actualizar el convenio firmado en febrero de 2013.

Una segunda discusión que se dio fue con relación a la propuesta de nuevo tabulador salarial contenida en el documento suscrito por el Comité Ejecutivo y la Comisión del MPAB (parte sindical). Se explicó que en realidad con la propuesta presentada lo único que se hacía era actualizar el proyecto de tabulador salarial administrativo aprobado por el XLIV Congreso General Extraordinario del SITUAM realizado en noviembre de 2012 en la Unidad Xochimilco, teniendo en consideración los acuerdos de ajuste al tabulador de la UNAM. No obstante, como el punto suscitó controversia expresada en algunas intervenciones, se procedió por el presidium, después de la discusión a hacer una propuesta de votación en los siguientes términos: 1. La propuesta planteada al 37 CGO necesitaba discutirse más, y 2) Por tanto, el SITUAM se mantenía en la mesa de negociaciones con el proyecto de nuevo tabulador salarial administrativo aprobado por el XLIV Congreso General Extraordinario. Los delegados aprobaron por unanimidad la propuesta de acuerdo hecha por el presidium.

Adicionalmente, hubo otros aspectos que se incorporaron al resumen de este punto, como lo relacionado con peticiones de revisar casos de puestos que hay en una Unidad pero no en todas, que se vuelva a publicar el proyecto sindical del MPAB; que se fijen plazos pertinentes para proseguir y concretar las negociaciones, tomando en cuenta que hay cambios en la Rectoría General; que se revise correctamente lo de las llamadas funciones genéricas a efecto de no incluir obligaciones que ya están en el Contrato Colectivo de Trabajo o bien son obligaciones del patrón, que se tomen en cuenta las nuevas tecnologías, los procesos de reclasificación necesarios; que se realicen plenarios en los casos de los puestos en los que hay dificultades para avanzar en la negociación; que cumplan con sus labores todos los integrantes de la Comisión; y finalmente que no se arruinen los trabajos de las plenarios al pretender realizar nuevas plenarios para cuestionar los trabajos previos, se planteó la posibilidad de convocar a un CGD de todo el día para abordar la temática.

Concluido el punto anterior, y conforme a la Orden del Día aprobada, lo siguiente fue la instalación de las Mesas de Trabajo, mismas que sesionaron a partir del 21 de junio, y continuaron durante los días 22 de junio, 5,6, y 12 de julio, pues la segunda plenaria se instaló y sesionó el 13 del mismo mes, concluyendo con ella el 37 Congreso General Ordinario del SITUAM. Debe aclararse que por acuerdo del propio Congreso se decidió extender sus trabajos a los días 5, 6, 12 y 13 de julio, en virtud de que no fue posible concluir su agenda de trabajo en los días planteados originalmente en su convocatoria.

11. Instalación de las Mesas de Trabajo

Las mesas que sesionaron fueron la de Política Laboral a la que se incorporaron los delegados de la Mesa de Política Académica y Universitaria, haciendo una sola, respecto a la Mesa de Relaciones y Solidaridad, por problemas de quórum se resolvió que los asuntos correspondientes a ella se trasladarán a la plenaria final del Congreso. A continuación se presentan las relatorías y acuerdos de las Mesas, los que fueron ratificados y complementados por la plenaria final de nuestro Congreso General Ordinario.

MESA DE POLÍTICA LABORAL

Se instala la mesa de Política Laboral en la sala E 001 del Edificio E a las 17:00 horas, con el registro de 31 delegados.

Se nombran como integrantes de la mesa: Por el Comité Ejecutivo, secretaria de Conflictos; María Griselda Martínez Soria, la secretaria de Asuntos Académicos, Teresa Reyes Martínez; Gabriela Figueroa Gutiérrez y Ernesto Montes Hernández.

Se acuerda por consenso la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Secretaría de Conflictos.
2. Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.
3. Unidad Cuajimalpa y Lerma.
4. Capacitación.
5. ISR.

6. Prestaciones.

7. CMGAEPA:

Circulares.

Permutas.

Plazas; Vacantes, Cambio de perfil, de Nueva creación, requisitos de escolaridad y medios tiempos.

8. Actividades Deportivas.

Actividades Culturales

9. Áreas de Intendencia Azcapotzalco.

10. Higiene y Seguridad:

Implementos de Trabajo.

Recorridos.

DESARROLLO

1. Informe de la Secretaría de Conflictos; se da lectura del informe en voz de María Griselda Martínez Soria, secretaria de conflictos, en cumplimiento al Estatuto, da cuenta de las actividades realizadas en los nueve meses de gestión, desde las condiciones en que recibió las Secretaría y la incorporación de una agenda laboral. Resalta el proceso de negociaciones para la revisión salarial 2013 y sus resultados, incremento salarial del 3.9% y el ajuste a 66 puestos con beneficio a 1819 trabajadores, los resultados, de ellos se impone también con la firma de 10 grandes acuerdos, que se integran grupos de trabajo, entre ellos, la continuación de la discusión para la elaboración del MPAB y sus avances, de la 53 plazas de nueva creación logradas.

También se señalan los asuntos laborales por grupo de trabajo, por departamento o de carácter individual, en los que se incluyen actas administrativas instrumentadas por la Universidad en contra de los trabajadores, todos ellos se dice que fueron atendidos con oportunidad y el tipo de solución. Al final se lleva a cabo una ronda de preguntas, sólo tres delegados plantean sus dudas, mismas que están enfocadas a los asuntos que corresponden de forma local y su atención se da a través de la CMGAEPA o a los Grupos Internos Coordinadores, se aclaran con las respuestas por la secretaria de Conflictos.

2. Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos; se da lectura del informe en voz de Teresa Reyes Martínez, secretaria de Asuntos Académicos, al final se lleva a cabo una ronda de preguntas, siete asistentes plantearon sus dudas, enfocadas a la falta de cobertura de las plazas cuando por alguna razón se van quedando vacantes, la Universidad modifica las condiciones de origen de la plaza, distinguir las funciones de los puestos del personal administrativo con las del personal académico, para ello la CMGVPIPPA debe revisar las convocatorias, sobre todo las que se publican para los Asistentes que las funciones no se empalmen con las del personal administrativo.

Por otro lado, se puso énfasis en que la integración unilateral de coordinadores de talleres en esas áreas de trabajo generan problemas laborales y conflictos entre los trabajadores de base, toda vez que son nombrados por la Universidad fungiendo como de confianza, creando un ambiente de inconformidad en esas áreas de trabajo ya que algunos de ellos desconocen el funcionamiento de los talleres o de los laboratorios, son contratados sin que tengan la especialidad de los talleres que se les asignan, poniéndose en riesgo la salud y el trabajo ellos mismos, de los alumnos y del personal administrativo de base adscrito a esas áreas, además que en algunos casos se pretende invadir materia de trabajo que corresponde al personal administrativo ligado a la academia, se dijo que son puestos que requieren un perfil acordado bilateralmente y que su nombramiento sea a través de los procesos de ingreso y promoción del personal administrativo.

También se planteó la problemática general de los procesos de calificación del personal académico, la situación del concurso preferencial, problemas del puntaje entre otras, cada una de ellas fueron dando respuesta.

ACUERDOS

1º. El Sindicato tiene que crear una estrategia para resolver problemas propios del sector académico, en principio reclamando a la Universidad la cobertura de las plazas del personal académico.

- 2º. El Sindicato debe tener mayor vigilancia de los procedimientos a través de la representación sindical ante la CMGVPIPPA.
- 3º. Que se respete la estructura de las plazas, y que se apeguen a los perfiles académicos.
- 4º. Para los profesores que actualmente tiene sólo medio tiempo y que requieren ampliar su jornada de trabajo a tiempo completo, se dará seguimiento de los casos y atenderá la vigilancia de las solicitudes de las plazas académicas que se apliquen a la reglamentación.
- 5º. En el caso de los técnicos académicos y ayudantes, establecer comunicación para evitar el empalme de las funciones con los Maestros de Laboratorio y Taller.
- 6º. Con la experiencia que tiene el Sindicato para la reclasificación, que se busque el mecanismo para que los Maestros sean reclasificados a Técnicos Académicos.
- 7º. Demandar de la Universidad que se les otorgue a los Técnicos académicos y demás personal que participan en los proyectos de investigación constancia oficial en reconocimiento a su participación en ellos.
- 8º. Mantener vigilancia para dar cumplimiento a las peticiones de uso del año sabático.
- 9º. Los coordinadores de Laboratorio y/o Taller, toda vez que no son una figura establecida, es incorrecto y no corresponde que pretendan realizar funciones propias de los Maestros, Oficiales o Ayudantes de Laboratorio y Taller, entre otros, y que intenten sustituir al maestro de Laboratorio y Taller para efecto de responsabilizarse de algún taller, dado que los talleres son de acuerdo a la especialidad y los Maestros son contratados cubriendo una serie de requisitos que se establecen en el CCT y en MPAB.
- 10º. Sobre los coordinadores de talleres, se desconocen las formas para ser nombrados, en consecuencia: el Sindicato no acepta la figura de coordinador de talleres, debe reclamar ese puesto como parte del personal administrativo de base, para ello se deberá generar un perfil con funciones muy concretas, que no empalme funciones de otros puestos, que no supervise y que no implique invasión de espacios físicos destinados al personal de los talleres y laboratorios.
- 11º. Para evitar conflictos entre trabajadores de base adscritos a los talleres y laboratorios y los coordinadores nombrados para estas áreas de trabajo, y con el objeto de prevenir riesgos que atenten contra la salud de los mismos, los coordinadores deberán retirarse de los talleres y laboratorios.
- 12º. Los técnicos académicos que se presten a llevar control de supervisión o que actúen en contra de los trabajadores administrativos de base serán sancionados.
- 13º. Realizar una campaña permanente de afiliación al Sindicato, y de información de los beneficios que otorga el Sindicato.
- 14º. Se aceptan las propuestas del Comité Ejecutivo: Tabulador académico, mantener los acuerdos: 11/2011, 12/2011 y 05/2013, así como lo que se refiere a la plantilla de las Unidades Cuajimalpa y Lerma.

Votación

25 votos A favor

0 en contra

0 abstenciones

Los anteriores fueron los acuerdos adoptados en materia de política académica y universitaria. A continuación se retoman los temas y acuerdos relacionados con la Mesa de Política Laboral.

3. Unidad Cuajimalpa y Lerma

Manifiestan los trabajadores adscritos a la Unidad Cuajimalpa su inquietud sobre los espacios y condiciones para el traslado a la nueva sede de la unidad Cuajimalpa, y se analiza el punto en lo general y atendiendo las preocupaciones de los trabajadores, que entre otros se habló sobre la generación de las plazas y los rumores de cambio de horarios a las plazas y su publicación, se mencionó que la CMGAEPA debe estar al pendiente y evitar se cambien los horarios de las plazas de forma unilateral, se planteó también que la Universidad hará restructuración de las áreas, que al regreso de las vacaciones los trabajadores tendrán que presentarse en la nueva sede y de las condiciones en las que llegarán a laborar, incluyendo la falta de transporte; se dijo que hay deficiencias en la construcción y que las

comisiones de Higiene y Seguridad deben atender de forma inmediata lo que corresponda de conformidad a las normas oficiales en la materia, para ello se requiere de la participación de los trabajadores.

Por otro lado, se insistió en la problemática que se tiene en las unidades Cuajimalpa y Lerma, para efecto de la cobertura de plazas, toda vez que en uso de sus derechos cuando ingresan a laborar de forma inmediata solicitan su cambio de adscripción, y su tiempo de permanencia en ambas Unidades se reduce en ocasiones a menos de quince días, y se vuelve a iniciar el procedimiento para cubrir las plazas vacantes y en ocasiones el tiempo es mayor que la permanencia de los trabajadores en estas Unidades. Esto implica se generen cargas de trabajo al personal que sí se mantienen laborando en estas sedes. Los miembros del Grupo Interno Coordinador de la sección sindical Cuajimalpa piden se realice un acuerdo parecido al de los CENDI, para los cambios de adscripción y ascensos escalafonario de los trabajadores adscritos a las Unidades Cuajimalpa y Lerma y se dijo que el trabajador deberá esperar 30 días más, antes de que llegue su relevo.

En cuanto a las prestaciones se planteó se busque las posibilidades de tener proyectos de vivienda cerca de las Unidades Cuajimalpa y de Lerma con el fin de que los trabajadores se mantengan cerca de sus centros de trabajo y no inviertan tanto tiempo en traslado y un porcentaje alto de su salario en transporte y en alimentos; se plantea que el Sindicato revise con la Universidad la diferencia de trato en la Unidad Cuajimalpa para el pago de los alimentos que proporciona el comedor ya que el costo es de 10 pesos mientras que en las demás Unidades es menor, incluyendo la Rectoría General.

Al concluir el análisis se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

1º. Establecer negociación con el secretario de la Unidad Cuajimalpa, a partir de los acuerdos suscritos entre Sindicato y Universidad, 03/2013.

2º. Solicitar a la Universidad el proyecto que tiene para llevar a cabo el traslado a la sede definitiva, y en su caso las condiciones de la participación de los trabajadores.

3º. Realizar recorridos en el siguiente orden: sindical, bilateral y de rectificación, éstos deberán ser los necesarios y con la participación del personal de base.

4º. Los recorridos se llevarán a cabo con la presencia del Comité Ejecutivo, GIC de la Unidad Cuajimalpa, Comisiones de Higiene y Seguridad Local y General, CMGAEPA y delegados.

5º. Los recorridos tendrán como propósito: la detección de necesidades de plantilla, espacios físicos y condiciones para los trabajadores, el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, entre otros. Si fuera el caso solicitar las modificaciones y correcciones de las condiciones detectadas como deficientes, por último observar la mejora en las condiciones.

6º. Que se introduzcan en las negociaciones con la Universidad los temas de transporte y el costo del servicio del Comedor, para efecto de garantizar transporte colectivo y el precio de los alimentos que se iguale al que se tiene en las demás Unidades académicas.

7º. Con el propósito de garantizar la permanencia de los trabajadores en la Unidad Cuajimalpa se plantea que el Sindicato establezca un acuerdo con la Universidad que permita mantener a los trabajadores solicitantes de cambio de adscripción, máximo 30 días para ser sustituidos por el personal de nuevo ingreso a esa adscripción y en el puesto que corresponda, evitando cargas de trabajo a los demás, y al mismo demandando de la Universidad se les proporcionen las condiciones para mantenerse en esas Unidades.

8º. Para garantizar que los trabajadores se establezcan en las Unidades Cuajimalpa y Lerma, en su sede definitiva, se deberá solicitar a la Universidad la integración de un programa de vivienda para el personal y la creación de CENDI en cada una de ellas.

Al concluir el punto se aprueba con la siguiente:

Votación

26 votos a favor

1 en contra

0 abstenciones

4. Capacitación

El Comité Ejecutivo y la Comisión de Capacitación y Adiestramiento, parte sindical, puso a consideración el proyecto de acuerdo del Programa Anual de Capacitación y Adiestramiento para el personal administrativo de base, en el que se incluyen por primera ocasión cursos de capacitación promocional para el personal de base. A través de Maribel Ramírez, comisionada por la unidad Azcapotzalco, explicó el proceso y la metodología que el Sindicato utilizó para llevar a cabo la detección de necesidades de capacitación que ya había sido publicado en los meses de noviembre de 2012 y de abril de este año para el conocimiento de los trabajadores.

Explicó que la capacitación para los CENDI es una actualización que se da en cumplimiento de los acuerdos particulares de los CENDI, y que éstos no pasan por la aprobación del Congreso, ya que están determinados para aplicarse en los meses de agosto y enero.

Hubo una ronda de 14 preguntas, en la que los delegados expresaron sus dudas: en Vigilancia de la Unidad Xochimilco ¿qué se podría hacer si no tiene implementos? Mantenimiento de la Unidad Azcapotzalco propuso se considere un curso de plomería avanzado, ¿qué se ha hecho para que se le dé validez a los cursos? Los entrenadores de la Unidad Xochimilco cuestionaron los cursos que se han venido dando, en ocasiones se ha permitido que los instructores los designe el jefe de esa sección; se menciona que se tome como base el Manual de puestos Administrativos de Base por ser una guía para las nuevas necesidades.

A través de la Comisión se dieron respuesta a las preguntas y entre ellas se mencionó que los instructores tiene que esta registrados ante la Secretaría del Trabajo y que se tiene que cubrir con ciertos requisitos, entre ellos, su formación, tener un manual y haberlo implementarlo en algún lugar, también en la Unidad Rectoría General, han avanzado en algunos puestos como las de los reporteros, donde las necesidades de capacitación serán atendidas por algunos académicos.

En el caso de algunos grupos serán capacitados por otras instituciones, como ejemplo citó el de Mantenimiento.

Se hizo el llamado al Congreso por el Comité ejecutivo y la Comisión para que se apruebe el proyecto presentado y publicado con antelación.

Se incluye la participación de ocho delegados quienes expresaron en lo general que la propuesta de la Comisión de Capacitación debe ir mejorando y avanzar año con año, que deben ser atendidos puestos o grupos de trabajo que por alguna razón no han sido considerados, se incluyan en la medida de lo posible y se perfeccione la propuesta; se pide no sean suspendidos los cursos programados y los instructores que se elijan tengan amplio conocimiento de los temas, que sean considerados algunos grupos de trabajo que por motivo de sus labres requieren ser capacitados en temas de Higiene y Seguridad y de Protección Civil.

Al concluir el análisis se toman los siguientes:

ACUERDOS

1º Se aprueba la propuesta de Capacitación y Adiestramiento presentada por la Comisión y se proceda a la firma del proyecto.

2º. De conformidad al Acuerdo 04/2013 la propuesta de la Comisión de Capacitación y Adiestramiento tiene que mejorarse año con año.

3º Que la Comisión integre a los vigilantes de la Unidad Iztapalapa de la jornada acumulada a los cursos de Protección Civil y de Higiene y Seguridad.

4º. Que se haga difusión amplia del programa y de los cursos para evitar la cancelación de los mismos, incluyendo los previstos fuera de la jornada de trabajo.

Se aceptan con la siguiente:

Votación

29 votos a favor

0 en contra

0 abstenciones

ISR, Impuesto Sobre la Renta del Trabajo

En voz de la secretaria de Conflictos se dio lectura a la ponencia presentada por el Comité Ejecutivo, on el título de “La Problemática de Impuesto Sobre la Renta (ISR)”, en ella que se explica textual y de forma gráfica a través de tablas, el impacto de los impuestos que tienen en los salarios incluyendo las prestaciones; se ponen ejemplos de casos concretos y vigentes de personal de base en la Universidad, señala quienes intervienen en la presentación de la iniciativa de Ley y en la toma de decisión para ser aplicados a nivel nacional, y su afectación a la clase trabajadora.

Se abrió una ronda de preguntas; se planteó que el tema es complejo, la mayor inquietud de los trabajadores al formular sus preguntas fue sobre los impuestos aplicados a las prestaciones y su reconocimiento, el uso de lentes y aparatos ortopédicos, los descuentos y su exceso, las prestaciones de los hijos, si aplica o no aplica para la Tarjeta *Si Vale*, su aplicación en el tiempo extraordinario, a partir de cuándo se aplicó el descuento, porqué antes no se hacía y ahora sí, que es lo que define el salario, entre otras.

Las respuestas estuvieron a cargo de Ricardo Morales; secretario de Finanzas, inició señalando que la Universidad, no empezó a aplicar el año pasado, mencionó que el primer cálculo fue anual, ahora lo hace mensual, se paga impuesto, 01+03.

Tiempo extra hasta 9 horas, se grava tiempo extra, si se ha planteado.

La definición del salario, es conforme a la LFT y el ISR. Para el caso de la Tarjeta *Si Vale* sí aplica el impuesto pero es menor que si lo entregan directo en el cheque.

Hay una iniciativa del gobierno federal, que se apruebe en la Cámara de Diputados, y se traslada a la de Senadores donde se ratifica.

Las despensas, se han elevado ahora 15% en general.

Ricardo plantea a la UAM, si los conceptos 06, 07, 08 deben estar exentos, que no los graven.

También se dio lectura al documento de José Luis Núñez, en el que trató de explicar la situación de los impuestos, su aplicación fue de acuerdo a los que se encuentran en el apartado B, sosteniendo que nos corresponde estar en él, de ello se generó una confusión.

Se mencionó que es un tema complejo y ajeno al quehacer de los trabajadores. En la discusión se abordó el tema de la información a los trabajadores y cómo debe darse para que los temas que generan controversia sean abordados por quienes son expertos, pero que los documentos deben ser entendibles y asimilables, utilizando un lenguaje claro, aun y cuando los términos técnicos pueden ser reproducidos con mucha claridad para comprenderlos y ser accesibles a la lectura.

En cuanto a la insistencia y la equivocación planteada por el compañero José Luis Núñez de que somos del apartado B y con ello elaboró ejercicios tomando como base ese error. El Comité Ejecutivo y los propios delegados le aclararon y señalaron enfáticamente que pertenecemos al apartado A.

Dicho lo anterior se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

- 1° Exigir a la UAM los procedimientos fiscales y cómo los aplica.
- 2° Que el Sindicato se allegue asesoría en especialistas en materia fiscal para determinar su aplicación.
- 3° Si existe diferencias de lo descontado a los que se debe aplicar y solicitar la reintegración de los descuentos, para ello se deberán documentar los casos.
- 4° Realizar comparativos de información en su aplicación con otras Instituciones de educación superior.
- 5° Organizar talleres de forma coordinada por el Comité Ejecutivo y los GIC.
- 6° Solicitar a la Universidad que los conceptos 06, 07, y 08 no sean gravados, deben estar exentos.
- 7°. La información que se publique sobre el tema debe ser clara, entendible, asimilable y actualizada.

Una vez concluido se procede a la:

Votación.

36 votos a favor

0 en contra

0 abstenciones

5. Prestaciones

Se retoman las inquietudes de los trabajadores en el tema de las prestaciones, los oradores mencionan que se requiere de la Comisión de Prestaciones, y en cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo, que se aboque exclusivamente pero para que lleven a cabo la elaboración de la Guía de Prestaciones, no para que resuelvan casos individuales o particulares, que para ello deben atenderlos en primera instancia los GIC, y posteriormente, de no ser resueltos será el Comité Ejecutivo.

Se toman los siguientes:

ACUERDOS

1º. Demandar la reinstalación de la Comisión de Prestaciones.

2º. Activar la Comisión de Prestaciones con el objeto de que se aboque estrictamente a la elaboración de la Guía de Prestaciones

3º. Se deberá actualizar la despensa en especie.

4º. Establecer los términos en la entrega del personal de base y temporales cuando no han cumplido el año laborado.

Se procede a tomar la siguiente:

Votación

27 votos a favor

0 en contra

0 abstenciones

6. CMGAEPA

En este punto se plantearon diferentes temas que en seguida se mencionan: Circulares, Permutas, Plazas; Vacantes, Cambio de perfil, de Nueva creación, requisitos de escolaridad, medios tiempos y el desconocimiento de los DP.

Se atendieron cada uno de los temas, iniciando por las Circulares, se mencionó por los delegados que en la medida que la Comisión, parte sindical, acepta la firma de documentos que son publicados como circulares, éstas son tomadas por la Universidad como obligaciones para los trabajadores, de las que se conocen son dos: una que se emite en el mes de noviembre de cada año y que señala los tiempos que tienen los trabajadores para actualizar su solicitud de cambio de adscripción, se ha mencionado que éstas han causado perjuicio durante el cambio de la misma, toda vez que se desechan quedando sin efecto la vigencia para efecto de los cambios, precisamente en el inter de este período, los trabajadores pierden su derecho a ocupar las vacantes de las plazas que en muchas ocasiones tardan años en esperar.

La otra circular es la que habla de las permutas; en ella se establecen tiempos para que los trabajadores las tramiten, los oradores dijeron que la representación de la Universidad considera a esta circulares como obligaciones de los trabajadores y las interpreta para decidir si otorgan, o no las permutas, prolongando los tiempos para acordar en mesa y emitir las resoluciones respectivas, con ello se ha perjudicado a trabajadores que haciendo uso de sus derechos se les niega la permuta, esto se ha detectado y la Comisión lo aplica más cuando uno de ellos se encuentra en un proceso pre-pensionario, y la tardanza para emitir la resolución de las permutas termina por no concretarse.

En ambas circulares se considera que el efecto que tienen es la afectación de los derechos de los trabajadores y contravienen lo señalado en el CCT.

Con respecto a las Plazas Vacantes, Cambio de perfil, cambio de horario, o de Nueva creación, se denuncia por los delegados que la Universidad de manera arbitraria detiene la contratación o solicitud de las plazas que por alguna

causa quedan vacantes y éstas no se generan de acuerdo a los tiempos establecidos en el CCT, también se ha detectado que los jefes de departamento deciden de forma unilateral cambiar los horarios o solicitan el cambio de perfil arguyendo que ya no se requiere con el horario y perfil que generó su origen, por lo que se plantea que la Comisión debe atender inmediatamente los planteamientos de los delegados.

Se plantea por los delegados la inconformidad sobre la interpretación que se tiene sobre los requisitos de escolaridad, en ocasiones se ha negado la participación a presentar examen cuando con toda claridad los candidatos reúnen los requisitos que se señalan en el MPAB, pretendiendo exigir requisitos que no existen, para ello se mencionaron algunos ejemplos: el contar con conocimientos del idioma inglés no implica la comprobación a través de una constancia, basta con la aplicación en el examen para demostrar o no si se cuentan con los conocimientos, o la exigencia de certificado de estudios de primaria para demostrar saber leer y escribir. Se le pide a la CMGAEPA haga valer el respeto a lo que hoy se tiene y se dice en el CCT y MPAB.

Las plazas de medio tiempo que se encuentran en algunas áreas; Deportivas, Culturales, Talleres, se requiere de su ampliación a tiempo completo, por ser insuficiente el tiempo de dedicación, ya que de acuerdo a la demanda y las necesidades, los trabajadores invierten de su propio tiempo sin obtener remuneración salarial.

En la medida que la Comisión, parte sindical, acepta la firma de acuerdos o circulares, los trabajadores se ven afectados en sus derechos que conforme al Contrato Colectivo les corresponde, y se mencionó por los delegados que por ninguna razón deben volver a firmar circulares o acuerdos distintos a las resoluciones si estas no son discutidas y aprobadas por el Sindicato.

Por lo anterior, se toman los siguientes:

ACUERDOS

1º. Que la representación sindical ante la CMGAEPA no debe firmar ninguna circular o acuerdo sin que sea consultado en los órganos de gobierno.

2º. Que las circulares queden sin efecto, toda vez que afectan los derechos de los trabajadores y contravienen lo establecido en el CCT.

3º. Pronunciamiento en contra de los compañeros que hagan mal uso del derecho a las permutas, y quienes por decisión individual se lleven a cabo cambios de horario.

4º. Hacer valer el reconocimiento de los DP a efecto de ser exentos de examen en los procesos de ascenso escalafonario, estos documentos no sólo deberán servir como comprobantes de la aprobación del examen sino también como comprobante de experiencia.

5º. La representación sindical en la CMGAEPA deberá investigar, vigilar y cotejar que las plazas sean convocadas de acuerdo al origen que generó la vacante, la adscripción, el perfil y el horario, evitando así modificaciones unilaterales.

6º. La CMGAEPA deberá abocarse a realizar trabajo de campo para garantizar que los asesores sindicales que designen, ocupen el mismo puesto al que se practique examen, los asesores no podrán ocupar plazas por tiempo determinado y deberán ser propuestos por los trabajadores adscritos al departamento o área al que corresponda la vacante.

7º. Los representantes sindicales ante la CMGAEPA y la CMGCyR deberán contar con asesoría jurídica para conocer de la elaboración de impugnaciones y elaborar respuestas a las mismas, con el objeto de presentar proyectos de respuesta en las mesas de sesión que corresponda. Asimismo, asesorar adecuadamente a los trabajadores de los procedimientos, el contenido y sustento de las impugnaciones.

8º. Las impugnaciones deben resolverse de acuerdo a los tiempos que establece el CCT.

9º. La representación sindical debe exigir el respeto al CCT y al MPAB vigente, dando lectura correcta a lo que allí se señala.

10º. Con respecto a los medios tiempos del personal administrativo, en particular de CyAD de la Unidad Xochimilco, el Comité Ejecutivo en coordinación con el GIC, deberán atender la ampliación de la jornada de la trabajadora Graciela Escandón.

11º. Los cambios de perfil deberán ser consultados con los trabajadores de cada área o departamento, en los casos de existir materia de trabajo se deberá mantener el mismo perfil. Para el caso de CyAD de la Unidad Xochimilco los maestros u oficiales de producción editorial no procede el cambio de perfil por lo que debe respetarse su perfil.

12º. Sobre el tema de plantilla; las plazas de nueva creación deben establecerse de acuerdo al organigrama de las áreas de trabajo, los GIC y la CMGAEPA deben revisar en lo inmediato el historial de las plazas vacantes y detectar las nuevas necesidades de la materia de trabajo que realizan personal contratado por honorarios con el objeto de demandar a la Universidad la cobertura de plazas que correspondan.

Para su aprobación se llevó a cabo la siguiente:

Votación

22 a favor

0 en contra

0 abstenciones

7. Actividades Deportivas

Los trabajadores de la Unidad Azcapotzalco hacen la denuncia en contra del jefe de Actividades Deportivas, señalando el manejo incorrecto de los recursos destinados a la Sección, se conoce que por su cuenta son rentadas las canchas de las distintas disciplinas y se cobra a los alumnos por el arbitraje, que de esos recursos que ingresan nadie conoce su destino, que no existe coordinación con el personal de base, se manejan de forma arbitraria los cambios de horario y de disciplina, la integración de personal irregular, invadiendo materia de trabajo, la integración de otras disciplinas deportivas en las que no se contrata personal de base, el acoso laboral del que son objeto los trabajadores de esa sección, la falta de vigilancia para detectar a los alumnos o externos, o de los casos que no pasan por los exámenes médicos, la falta de atención a la cobertura de material y equipo requerido por el personal técnico de medicina deportiva, a este tipo de denuncia se añadieron los trabajadores de la Unidad Xochimilco aduciendo que varias hechos mencionados se reproducen también en esa sede.

Actividades Culturales

Lo mismo ocurre en el área de Actividades Culturales, con respecto al manejo turbio de los recursos del presupuesto de Actividades Culturales, a lo que se dice de la materia de trabajo, integración de personal irregular, cambios de horario, falta de personal de base para cubrir necesidades en el área de la galería de la Unidad Azcapotzalco.

Por lo anterior se toman los siguientes:

ACUERDOS

- 1º. Solicitar información del manejo de los recursos en estas áreas de trabajo.
- 2º. Exigir de ambas áreas transparencia en el manejo de los recursos.
- 3º. Abrir la denuncia a través de carteles, volantes y demás instrumentos que sirvan para el caso.
- 3º. Exigir de la Universidad planificación y organización de estas áreas para brindar mejores servicios a la comunidad.
- 4º. El personal de base de estas áreas deberá participar en ubicar las necesidades de las disciplinas y proponer su cobertura.
- 5º. Demandar plazas de nueva creación para ambas áreas.
- 6º. Demandar de la Universidad el retiro del personal irregular.
- 7º. Exigir ampliación de las áreas destinadas a la atención médica y de Actividades Deportivas, así como la contratación del personal necesario.
- 8º. Los trabajadores no deben prestarse a realizar trabajo en áreas distintas a su adscripción y/o realizar actividades diversas al puesto contratado, pues con ello se fortalece la negativa de las autoridades para atender la demanda sindical de generar nuevas plazas conforme a las necesidades planteadas en las distintas áreas de trabajo, esos son los casos concretos de las secciones de Actividades Culturales y Actividades Deportivas. Consecuentemente, se hace un llamado a todos aquellos que insistan en conducirse de ese modo, que dejen de hacerlo. De incumplirse con este acuerdo del Congreso, se procederá a turnar en caso a la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización del Sindicato para que se proceda con base en el Estatuto sindical, y se les sancione.

Se pone a consideración de los delegados con la siguiente:

Votación

24 votos a favor

0 en contra

0 abstenciones

8. Áreas de Intendencia Azcapotzalco

Se inicia el punto con el planteamiento que hace el compañero Arnulfo Montoya de la Sección Sindical Azcapotzalco, en el que señala la necesidad de que se firme ya el acuerdo que se refiere a las áreas de Intendencia, señalando que la falta de un marco de acuerdo que regule los espacios físicos designados a los trabajadores, en el que se conozcan los límites de sus áreas de trabajo, evitaría abusos de la autoridad para mover a los trabajadores arbitrariamente, hace un cuestionamiento de que algunos trabajadores de limpieza no cumplen del todo con su trabajo contratado y por algunos de ellos se considera que todos son iguales, por lo que menciona se busquen mecanismos de concientización para el apego al trabajo.

Siguiendo la misma ruta, delegados asistentes ampliaron circunstancias vividas y diversas con compañeros de base, quienes señalaron que no sólo implica la falta de compromiso en el trabajo, sino que también son el vehículo para que la Universidad incumpla los acuerdos bilaterales y el CCT. Preocupados, porque se dice que estas acciones han venido creciendo y reproduciéndose en distintas áreas de trabajo, actitudes negativas que no corresponde a la gran mayoría de los trabajadores, se pide se hagan los llamados necesarios y las acciones para que estos compañeros que ponen en mal a todos los demás, que sí laboran y actúan con responsabilidad y en el ejercicio de sus derechos se les proporcione la información básica inmediata de las sanciones en las pueden ser acreedores, que es riesgoso dejar crecer un ambiente donde se falta al respeto de forma permanente a los mismos compañeros de trabajo y con mucha facilidad a los miembros de este Sindicato.

Algunos oradores manifestaron su malestar por el ambiente que se vive en los procesos de los sorteos a las plazas temporales, ya que se dijo, el Sindicato hace una labor importante para conseguir plazas de nueva creación, exigiendo la cobertura y la recuperación de plazas, que en ocasiones se quedan olvidadas por años, y a partir de esto se generan movimientos del personal, desde cambios de adscripción hasta ascensos escalafonarios, y desde luego el impacto que tiene en la Secretaría de Trabajo, que a través de la Bolsa de Trabajo o del Boletín Especial, para que ingresen a laborar compañeros de forma definitiva o temporal a la Universidad, con esto se logra que los trabajadores afiliados y sus familiares salgan beneficiados, por lo que no es correcto que lleguen al Sindicato aspirantes intentando imponer sus propias condiciones, más aún cuando ni siquiera son afiliados al mismo. Por lo que se mencionó ellos deben respetar al Sindicato y a la estructura.

Con la participación de 21 oradores, se considera que el punto está suficientemente discutido y se toman los siguientes:

ACUERDOS

1º. Insistir y recuperar el proyecto en el que las áreas están delimitadas, afinar los puntos de controversia con la Universidad.

2º. Para todas las secciones sindicales se deberá generar una cultura de respeto y valoración al trabajo universitario.

3º. Para ello se requiere modificar la actitud, los trabajadores tienen que hacer suya la materia de trabajo.

4º. Mantener de forma permanente las pláticas de inducción, como parte de la educación sindical sus derechos y obligaciones laborales establecidas en el CCT a los trabajadores de nuevo ingreso. Asimismo, proporcionarlas a los trabajadores que son contratados de forma temporal, al inicio del sorteo deberá darse estas pláticas.

5º. En virtud de que el Sindicato es una institución que provee de trabajo a familiares y conocidos de los afiliados, se considera deben conducirse con respeto hacia los representantes sindicales, personal de apoyo y afiliados, particularmente la falta de respeto ocurre en los sorteos para cubrir plazas de los dos periodos de vacaciones. De darse el caso se procederá a sancionar a los aspirantes que incurran en esta circunstancia, de forma inmediata retirando su registro a participar en el sorteo. Si incurre de forma reiterada no se le permitirá participar en el siguiente sorteo.

6º. Para generar un ambiente de orden y respeto, también los afiliados que proponen a los aspirantes, deberán orientarlos de sus derechos y enfatizar los compromisos en términos de las obligaciones que adquieren con la Universidad y con el Sindicato, una vez que ingresen a laborar.

7º. Se elabore un reglamento para llevar a cabo los sorteos en que el Sindicato y sus afiliados cuenten con las garantías de respeto durante estos procesos.

8º. En lo inmediato, se plantea que para los sorteos se lleven a cabo en dos días, evitando las filas de espera y se exija la presentación de la credencial del IFE, y el afiliado que propone asista personalmente

9º. Todos los afiliados deberán respetar los acuerdos sindicales y bilaterales.

10º. Publicar en principio, los acuerdos de utilidad diaria, particularmente el que se refiere al tiempo extraordinario. Se llevó a cabo la siguiente:

Votación

23 votos a favor

0 en contra

0 abstenciones

9. Higiene y Seguridad

El Comité Ejecutivo informa de los avances de la construcción de la Unidad Cuajimalpa, que en breve la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad deberá hacer los recorridos que se requieran para efecto de dictaminar sus condiciones.

Se plantea de forma amplia la problemática con respecto a las condiciones que padecen de las distintas áreas de trabajo, entre otras, los trabajadores de laboratorios, talleres, cafetería y mantenimiento la falta de atención de las comisiones de Higiene y Seguridad en las distintas Unidades que tiene estas áreas de trabajo, ya que existen riesgos de trabajo latentes, y se les deben proporcionar las condiciones, por lo menos, lo que establecen las normas oficiales. Enseguida, se toman los siguientes:

ACUERDOS

1º. Las comisiones de Higiene y Seguridad deberán atender de forma inmediata las necesidades de los trabajadores en lo individual o por grupo de trabajo, de sus espacios y sus condiciones, para ello deberán llevar a cabo los recorridos necesarios en esas áreas de trabajo, observando que se cumplan con las normas oficiales en materia de higiene y seguridad.

2º. Cuando la Universidad remodele o modifique físicamente las áreas de trabajo, las Comisiones de Higiene y seguridad deberán observar que los espacios destinados al personal de base, de menos se conserven las mismas condiciones antes de la remodelación, se tratará entonces, que deben ser mejorados y ampliados los espacios en beneficio del personal de base, evitando la reducción y la introducción del personal ajeno a esas áreas. Para el caso particular de los talleres de CyAD de la Unidad Azcapotzalco, se mandata a la Comisión y al GIC, exijan a la Universidad la restitución de los espacios físicos con los que contaban los trabajadores antes de la remodelación y se retire al personal que no corresponde a estas áreas.

3º. Cuando la Universidad pretenda remodelar las áreas de trabajo, los GIC y las Comisiones de Higiene y Seguridad deberán solicitar los proyectos, con el objeto de que los trabajadores involucrados participen y sugieran los cambios de acuerdo a sus necesidades por efecto del trabajo que se desarrolla por los mismos.

4º. Elaborar por las comisiones de Higiene y Seguridad los mapas de riesgo, priorizando las cafeterías, laboratorios, talleres y mantenimiento.

5º. Las comisiones de Higiene y Seguridad deberán realizar campañas permanentes de prevención de riesgos de trabajo, implementos y uso de ropa de trabajo, a través de carteles, trípticos, pláticas, boletines, entre otros.

Votación

26 votos a favor

0 en contra

0 abstenciones

Hasta aquí los acuerdos de la Mesa de Política Laboral que concluyó con los temas planteados en su Orden del Día, que fueron validados por la segunda plenaria del 37 Congreso General Ordinario.

MESA DE POLÍTICA SINDICAL

Se nombró al presídium, quedando los siguientes compañeros: Ricardo Morales Ramírez, Isaac Campos Campuzano, Rodolfo Ramírez Ramírez y Gilberto Robles Álvarez. En seguida se acordó por los delegados registrados en esa Mesa la siguiente:

Orden del Día

1.- Secretaría de Organización.

a) Informe de la Secretaria de Organización.

b) Convocatoria a elecciones de los Grupos Internos Coordinadores, Comisiones Mixtas de las Unidades Rectoría General y Xochimilco, y las Comisiones Mixtas faltantes en otras Unidades, y Comisiones Autónomas.

2.- Secretaría de Trabajo.

a) Informe de la Secretaría de Trabajo.

b) Modificaciones al Reglamento de Bolsa de Trabajo

3.- Secretaría de Previsión Social.

a) Informe de la Secretaria de Previsión Social.

b) Modificaciones al Reglamento de Fondo de Ahorro.

4.- Secretaría de Finanzas.

a) Informe de Finanzas.

b) Patrimonio Sindical

5.- Secretaría de Educación y Análisis.

a) Informe de la Secretaría.

6.- Secretaria de Prensa y Propaganda.

a) Informe de la Secretaría.

7.- Asuntos Generales.

1. Secretaria de Organización

a) Informe de la Secretaria de Organización

El compañero Arnulfo Agustín Medina, secretario de Organización, dio lectura a su informe, después de contestar diversas preguntas relacionadas con el número de afiliados, el mantenimiento de las instalaciones sindicales, la plantilla total de trabajadores al servicio del Sindicato, cuántos de ellos están por licencia administrativa y cuántos son contratados por el Sindicato, entre otras, se pasó a la ronda de oradores, de esas intervenciones se desprendieron varias propuestas. Las que se mencionan en seguida fueron acordadas por los delegados registrados en la Mesa, y en consecuencia fueron llevadas como acuerdos a la segunda plenaria del 13 de julio.

Mejorar la coordinación de la Secretaria de Organización con los Grupos Internos Coordinadores, a fin de garantizar que se lleven a cabo las acciones y eventos acordados por el Sindicato.

Particular atención debe darse en el contexto anterior a las afiliaciones, empezando por empatar la información de las afiliaciones.

Centralizar la contratación de transporte para la asistencia a eventos y actos sindicales.

Establecer un calendario para el mantenimiento del edificio sindical y de la Casa de Cumbres, sobre todo procurando dar el mantenimiento en los periodos vacacionales. En el mismo sentido, atender el mantenimiento de la Casa de Cumbres a la brevedad posible.

Que las compras de material para la operación de la Secretaría de Prensa y Propaganda sean a través de la mejor cotización de cuando menos tres que por regla deben hacerse, esto en apoyo y coordinación con la Secretaría de

Finanzas y de Prensa y Propaganda, de acuerdo a las responsabilidades estatutarias de cada una de ellas.

Es necesario institucionalizar toda la información del Sindicato, para ello deben centralizarse los archivos. Consecuentemente con lo anterior, debe hacerse todo lo posible para crear el archivo histórico del SITUAM, otorgando a los Grupos Internos Coordinadores copia electrónica de los acuerdos UAM-SITUAM, los acuerdos y resolutivos sindicales de los distintos órganos de gobierno del Sindicato. En este acuerdo se incluyó el resolutivo de que se sancione a quienes sustraigan documentación del Sindicato.

Deben respetarse invariablemente los acuerdos sindicales, entre ellos, las fechas estatuidas para la realización de los Congresos Generales Ordinarios, que en el Estatuto sindical tiene un periodo delimitado para llevarse a cabo.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones sindicales por parte de los comisionados, es necesario poner orden, teniendo en cuenta que hay mucha inasistencia a las sesiones de negociación con la contraparte, para el efecto una medida a tomar es que no se entreguen viáticos a quienes incumplan con sus obligaciones, para ello es necesario hacer periódicamente una revisión de las asistencias.

Que las personas, aun siendo afiliadas, pero que no tengan cargo sindical se abstengan de negociar por su cuenta. Colocando el énfasis en el respeto a la institucionalidad sindical.

Que se publique para conocimiento de todos los afiliados, los nombres y cargos de todos los representantes sindicales, con el fin de que se ubique el cumplimiento de quienes tienen una responsabilidad en la estructura sindical.

Se precisó que para efectos del archivo de afiliados, de su seguimiento, lo que está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Organización que la antigüedad laboral no es necesariamente igual a la antigüedad sindical, pues no son procesos simultáneos, la primera precede a la segunda.

Es muy necesario intensificar las afiliaciones al Sindicato, por ello se acuerda se realice una nueva campaña de afiliaciones lo más pronto posible, independientemente de que ello sea una tarea cotidiana, no sólo de quienes están en la estructura sindical, sino de cualquier afiliado o afiliada.

Con el fin de abatir el gasto corriente y el desperdicio del agua, se plantea se presupueste para gastar menos agua, sobre todo en los baños de las instalaciones sindicales.

Hacer lo necesario para sonorizar el espacio que se utiliza como auditorio en el local de Tlalpan 1036, donde se llevan a cabo diversas actividades sindicales, entre otras las sesiones del Consejo General de Delegados y otros eventos varios.

Que la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) verifique que la entrega-recepción en el cambio de gestión del Comité Ejecutivo se lleve a cabo conforme a la norma estatutaria, que lo propio se haga también para el caso de los Grupos Internos Coordinadores.

Integrar una relación de pensionados, jubilados y de personas de la tercera edad, para propiciar su organización y participación en diversos eventos y/o problemáticas relacionadas con su situación.

Publicar la plantilla de trabajadores del local sindical.

b) Convocatoria a elecciones de los GIC y CM

Respecto a la convocatoria a elecciones, inciso b) este primer punto, se resolvió que el secretario de Organización presente una propuesta de calendario electoral para que sea sometido a la consideración de los delegados en la plenaria final del Congreso.

2. Secretaria de Trabajo

Se publicaron tres documentos por parte del Comité Ejecutivo: Informe sobre los ingresos por tiempo indeterminado por bolsa de trabajo, en el mismo documento se mencionan también los ingresos temporales, y el otro documento es el llamado archivo histórico, finalmente el tercer documento es el proyecto de propuestas de modificaciones al Reglamento de Bolsa de Trabajo. En cuanto a éste último, el compañero Aurelio Torralba Ambrosio, secretario de Trabajo, dio lectura al documento, precisando las propuestas de modificación, que son las siguientes:

b) Modificaciones al Reglamento de la Bolsa de Trabajo

Artículo nuevo en el Reglamento, después del noveno que dice:

Los trabajadores, que con base al acuerdo 03/2000 UAM-SITUAM ingresaron como trabajadores por tiempo inde-

terminado, su ingreso se tomará como auto propuesta por lo que ya no podrán proponer candidatos a ingresar en plazas por tiempo indeterminado en la Bolsa de Trabajo.

La propuesta de modificación fue acordada, con las siguientes adiciones: que se anexe y publique el listado de los trabajadores que están en este caso, además de los que ya entraron.

Que los compañeros que violando este acuerdo tomado en el Congreso General Ordinario del SITUAM en el año 2000 propusieron a candidatos en la Bolsa de Trabajo para ingresar por tiempo indeterminado, que ya ingresaron, se les quite a estos últimos la posibilidad de proponer candidatos. Se aclara, por último que el Acuerdo 03/2000 sólo aplica a los temporales que tengan 5 años o más a la firma del Acuerdo.

Modificación al artículo 16

Para pasar a la presentación de un candidato a ocupar una plaza por tiempo indeterminado solicitada por la UAM, éste deberá **tener 30** días, por lo menos, de haber sido registrado en la Bolsa de Trabajo para el puesto tipo que va a cubrir. El plazo anterior era de 15 días.

La propuesta fue acordada, aumentándose el número de días a 60.

Artículo 21 (antes 20), fracción d).

De los requisitos para que un candidato sea incorporado en puesto tipo.

Se agrega **el CURP y 2 fotografías.**

Se aprobó la adición

Artículo 21 (antes 20), fracción e).

Del trabajador que propone deberá presentarse y presentar;

Se agrega **presentando identificación oficial (IFE)**, el ultimo talón de pago, así como la carta propuesta **que le pro- porcionará la Secretaria de Trabajo.**

Se aprobó la adición.

Artículo 22 (antes 21).

Se agrega apartado con medidas de impugnación.

Cualquier inconformidad relacionada a la asignación de un candidato, deberá presentarse por escrito en primera instancia ante la Secretaría de Trabajo del Comité Ejecutivo y en segunda instancia ante la CAVEF. En ambos casos la impugnación deberá contener nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del inconforme.

Señalar el asunto que se impugna, expresar los motivos y razones en que se funda la impugnación.

Señalar cuando tuvo conocimiento del asunto impugnado.

Adjuntar medios de prueba.

Cuando se llegue a una segunda instancia de la impugnación la CAVEF, abrirá una investigación al respecto, donde deberá resolver en 15 días naturales notificando al querellante la resolución.

La resolución de segunda instancia emitida por la CAVEF, tendrá carácter definitivo.

En caso de que la CAVEF, no emita una resolución dentro del plazo, este podrá duplicarse por lo que se detendrá el ingreso del candidato, sin afectar el proceso de cobertura de la plaza.

Se aprobó agregar el apartado de medidas de impugnación.

De las propuestas por defunción.

Se agrega que el ingreso de la esposa se dará **siempre y cuando no obtenga la pensión por viudez.** Asimismo, se agrega que se deberá comprobar por dictamen médico del ISSSTE como medio para acreditar que se está impedida de trabajar, y por tanto sea viable que ingrese un hijo., en concordancia con la modificación anterior, se incorpora el requisito de en su caso, dictamen médico del ISSSTE.

Se aprueban las modificaciones.

De las propuestas por jubilación.

Se agrega que el trabajador jubilado que tenga un candidato propuesto en la bolsa de trabajo, conforme al Reglamento de Bolsa de Trabajo, **tiene que pasar lista de sobrevivencia cada 6 meses.**

Reglamento para boletines especiales.

Artículo 1.-de la documentación para proponer, se acuerda agregar, **con la identificación del (IFE), asimismo, quien propone tiene que hacerlo de manera personal.** Asimismo, se adiciona **que si coincide que todos los proponentes a Boletín Especial ya han propuesto en Bolsa y sus candidatos ya entraron a trabajar, se resolverá a través de un sorteo.**

4.- Se acuerda incorporar el agregado, **dos candidatos suplentes para el caso de que el titular y primer suplente no aprueben el examen.**

8.- Se acuerda agregar, **el CURP y 2 fotografías.**

Reglamento de ajuste de antigüedad sindical.

Artículo 5.- No se aprobó la modificación respecto a que los trabajadores que estén de licencia sin goce de sueldo pudieran ajustar su antigüedad sindical haciendo la aportación de su cuota sindical por ese periodo. Se les tomará como una suspensión de antigüedad sindical.

Artículo 6.- Los trabajadores que después de un proceso de rescisión sean reinstalados, no perderán antigüedad sindical, **debiendo aportar la cuota sindical de ese periodo para efectos del reconocimiento de su antigüedad sindical.**

Se aprobó la modificación.

Reglamento para sorteo de plazas temporales.

Se ratifica que el trabajador sólo podrá proponer a una sola persona y evitar que un sólo trabajador presente más de un talón de pago (artículo 1).

Se acordó que el sorteo de las plazas temporales de vacaciones se realice en dos días: el primero para el registro de los candidatos, el segundo para el sorteo. Asimismo; que las plazas que no se cubran en la convocatoria inicial, se convoque a una adicional en forma inmediata, y que estén presentes la CAVEF y la CMGAEPA en todos los sorteos.

a) Informe de Bolsa de Trabajo

Respecto al informe que rindió el Secretario de Trabajo hubo varias intervenciones que apuntaron a problemas de operación y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, así como a casos específicos, en los que se solicitaron aclaraciones y precisiones por parte del responsable de la Secretaria, acordándose en esto último que se documentaran para que en un siguiente día de trabajos del Congreso se dieran las explicaciones pertinentes, lo que en efecto sucedió.

Con respecto al primer aspecto, problemas de funcionamiento se resolvió lo siguiente:

Se retire de la Bolsa de Trabajo el registro de candidatos propuestos por personal de confianza o personal irregular, para ello se deberá hacer una revisión exhaustiva.

Se retire de la Bolsa de Trabajo a todos los candidatos registrados, que no tienen su documentación completa, cumpliendo al respecto con lo establecido por el Reglamento de Bolsa de Trabajo, previo a ello deberá mandarse una circular informando del acuerdo del Congreso.

Respecto al documento denominado archivo histórico, dado que varios delegados manifestaron haber encontrado inconsistencias en dicho informe, se acordó hacer una revisión del mismo, para que si fuera el caso hacer las correcciones procedentes. Una vez hecho lo anterior digitalizarlo y subirlo a la página del SITUAM, cuidando que no sea alterado.

Se ratifica que se revise el manejo de la Bolsa de Trabajo, gestión 2010-2012, y las de más atrás, para ello se resolvió nombrar una comisión especial por parte del Congreso, en este punto se puso a consideración si se mantenía la nombrada por el Congreso General Ordinario anterior, o se nombraba otra, lo que se sometió a la votación de los delegados con el siguiente resultado

Por ratificar a la Comisión 23 votos.

Por no ratificarla 29 votos.

De manera que la decisión fue nombrar una nueva comisión quedando los siguientes compañeros nombrados por la plenaria del Congreso:

María Guadalupe Flores Mendoza y Michel López por la Unidad Azcapotzalco.

Alicia de la Cruz por la Unidad Cuajimalpa.

Pilar García Palma y Jorge Calderón por la Unidad Iztapalpa.

Placido López Guerra y Pedro Cruz de la Cruz por la Unidad Rectoría General.

Miguel Javier Sánchez Alcocer y Xochitl Sánchez Bony por la Unidad Xochimilco.

Alberto Santos Hernández por los CENDI.

Por otra parte, se resolvió que el Congreso hiciera un enérgico pronunciamiento en contra de la escandalosa práctica de venta y compra de firmas, llevando adelante una intensa campaña en contra de tal práctica que daña al Sindicato.

Casos particulares

Caso de la compañera Guadalupe Alberdín (fallecida) se aclaró que se atendió la petición de la familia. Los delegados resolvieron respetar la decisión de su familia de que entre a laborar su esposo, como sostén único de los hijos.

Respecto a los casos donde se está solicitando el ingreso por defunción del trabajador, que son los planteados por el Comité Ejecutivo anterior, y que fueron publicados en un Correo Sindical hacia el final de la gestión 2010-2012, se resolvió la aplicación de lo dispuesto por el Reglamento de Bolsa de Trabajo en ese apartado específico, de modo que el acuerdo del Congreso es que no se ajustan a lo dispuesto, por lo tanto no procede su solicitud.

Con relación al caso del trabajador que está contratado temporalmente en el puesto de chofer de autobús de la Unidad Xochimilco, que está propuesto para su ingreso definitivo por Gabriel Trujillo, lo que impugnan los compañeros de transportes de esa Unidad, después de una amplia discusión y del informe que se rindió sobre el caso; mediante la votación el Congreso determinó que no ingresara por 51 votos en contra, 27 a favor y 19 abstenciones.

Plaza A-199/12, Técnico de Taller o Laboratorio.

Se solicitó se explicara porque se detuvo el ingreso del candidato, al respecto se aclaró que por principio está detenida debido a que hay impugnación del primer candidato propuesto por el Sindicato por considerar que se está violando su derecho por parte de las autoridades al pretender imponer requisitos adicionales a los establecidos en el MPAB, Se informó también que el asunto se trató en el CGD de informe de comisiones mixtas, que resolvió rechazar esa imposición de las autoridades, aclarándose que no es único caso. En ese sentido, los delegados resolvieron ratificar el acuerdo del Consejo General de Delegados, en cuanto que mientras no tengamos un nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base se aplica el vigente, y se determina que el Comité Ejecutivo conjuntamente con la CMGAEPA y la CMGCR revisen estos asuntos con la UAM.

Plaza de Orientador Profesional.

Se aclaró que en esta plaza se cumplió plenamente con todo el procedimiento establecido en la cláusula 81, fracción m del Contrato Colectivo de Trabajo, saliendo a cambio de adscripción primero, y después al concurso de ascenso escalafonario, lo que se documentó, incluso la delegada Delia Santiago leyó un documento donde se explica detalladamente el curso de esa plaza.

Finalmente, se hicieron señalamientos en cuanto a la necesidad de mejorar el funcionamiento y atención de la Bolsa de Trabajo.

3. Secretaria de Previsión Social

a) Informe de la Secretaría de Previsión Social

Con relación al Informe de la Secretaria de Previsión Social, se dio curso a la lectura del informe presentado por el compañero José Ernestino Sánchez Soriano, al término de la lectura se plantearon preguntas, sobre todo relacionadas con las cuentas y montos existentes en el Fondo de Ahorro, así como con relación al terreno de Lomas Estrella, propiedad del Sindicato, sobre el Seguro de Gastos Médicos Mayores, la problemática relativa a la atención que brinda el ISSSTE, después de contestadas las preguntas se abrieron las rondas de participación de los delegados, al

término de las cuales se tomaron los acuerdos que en seguida se mencionan, aclarando que lo que tiene que ver con las prestaciones se abordó en la Mesa de Política Laboral, y por tanto se informará de ello en la plenaria que será la que resolverá.

Sobre la problemática del ISSSTE, es decir respecto la atención médica y a la salud, y las prestaciones sociales que por ley otorga o debe otorgar ese instituto de seguridad social, se acuerda relanzar el Foro del ISSSTE, entrando en contacto con otras organizaciones sindicales para proponérselos.

Reclamar públicamente que el ISSSTE no está entregando todos los montos de los créditos, por tanto hay que exigir que se presente el presupuesto de prestaciones sociales al Sindicato, en virtud de que hay una cantidad considerable de trabajadores que han hecho uso de los créditos y que no han pasado por la Secretaría de Previsión Social. Este reclamo también incluye los créditos de vivienda, sobre todo en el Distrito Federal, siendo claro que existe corrupción en la asignación de los créditos del Instituto.

Que el Sindicato revise la posibilidad de la Casa de Jubilado, principalmente lo que tiene que ver con el transitorio XXIII del Contrato Colectivo de Trabajo.

Respecto a la problemática que se presenta en cuanto a la prestación del Seguro de Gastos Médicos Mayores, se mandata a que se documenten los casos que no se les ha realizado la devolución del gasto económico que realizaron los trabajadores que hicieron uso de esa prestación para hacer el reclamo exigiendo el reembolso.

Además de reclamar y no aceptar que la Universidad nos indique qué médico u hospital es el que debe atender.

Lomas Estrella

Se resolvió que se atienda la problemática derivada del escombros que fue depositado en el terreno propiedad del SITUAM, retomando el asunto de la denuncia penal acordada en el 36 CGO, abocarse de entrada en el aspecto de desalojar el escombros, fincando las responsabilidades del caso.

Que en paralelo se realice el proyecto de vivienda y se platique con las personas que viven en el terreno. Para el efecto primero buscar la asesoría necesaria, en nuestra propia universidad con compañeros de Arquitectura.

b) Modificaciones al Reglamento de Fondo de Ahorro

El Comité Ejecutivo, puso a consideración de los delegados del 37 Congreso General Ordinario, las siguientes propuestas:

Repartir el 50% del monto que aporta la UAM al inicio de cada ejercicio anual para la operación del Fondo de Ahorro de los trabajadores, consistente en 270 veces el salario mínimo mensual vigente en la UAM, como se establece en la cláusula 214 fracción, XIV, párrafo 4 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Para el caso de los retiros parciales de los cuentahabientes, se les entregará la parte proporcional de los intereses devengados hasta el momento de la liquidación anual del Fondo de Ahorro.

Los retiros parciales sólo aplicarán a partir de la primera quincena de abril, una vez que se haya fondeado el Fondo de Ahorro.

El ejercicio anual del Fondo de Ahorro inicia en la quincena 24 de cada año y concluye en la quincena 20 del año siguiente, de manera que las devoluciones se harán en la primera quincena de noviembre.

Se informe al concluir el ejercicio, sobre cuántos préstamos se ejercieron, cuál fue el interés y cuánto le corresponde a los ahorradores, después del 20% que establece el Reglamento para incrementar el fondo.

4. Secretaría de Finanzas

a) Informe de la Secretaría de Finanzas

Se dio lectura al Informe de la Secretaría de Finanzas por el responsable de la misma, al término de la cual se plantearon preguntas por varios congresistas, las que fueron contestadas, después de lo cual se abrió la discusión arribándose a las siguientes resoluciones:

El informe de Finanzas que se presenta es aceptable y avanza en el catálogo de cuentas, porque se ajusta a los gastos del SITUAM.

Que este formato de rendiciones de cuentas de los ingresos y egresos se mantenga a futuro.

Es necesario revisar las finanzas y auditar a la gestión pasada.

Los informes de finanzas deben ser claros para que no se generen dudas o confusiones.

Que el Comité Ejecutivo saliente entregue al entrante toda la información financiera y el último reporte al cierre de su ejercicio.

Que la entrega-recepción se normativice y se publique el acta correspondiente de entrega recepción para conocimiento de todos los afiliados.

Se domicilie el pago de la deuda de los 2 millones 400 mil pesos que se tiene con la Universidad.

Que se aclare el faltante de los gastos de construcción del local de Tlalpan, por el compañero Jorge Ramos Avilés.

Que se revisen los informes de finanzas de las gestiones pasadas.

Que las organizaciones fraternas que hacen uso de las instalaciones sindicales las dejen en buenas condiciones y limpias.

Mesa Política Académica

En la plenaria final del Congreso se agregaron los siguientes resolutivos relacionados con la política laboral y la académica y universitaria:

- Plantilla de profesores, la cantidad de afiliados por Unidad, de desafiliaciones del sector en los últimos diez años.
- Recuperación de materia de trabajo a través de los maestros de laboratorio y taller, de los oficiales y de los técnicos académicos.
- Evitar que los coordinadores de los talleres ocupen un espacio físico que invadan los lugares de trabajo de los maestros, oficiales y ayudantes porque esto implica el robo de materia de trabajo.
- Se acordó pedir la salida de los coordinadores de los talleres y laboratorios y porque se mantengan estrictamente las funciones que vienen realizando como tales. Ya que ese es un trabajo contratado de manera irregular.
- Que el Sindicato presente perfiles de nueva creación en donde los coordinadores de talleres puedan tener un perfil adecuado de funciones, de escolaridad y de experiencia para que sean considerados de base; Que se eviten las funciones de supervisión y de vigilancia porque éstas son funciones de confianza.
- Realizar revisiones conjuntas de los laboratorios de las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco para revisar la situación de las funciones de los coordinadores, para que en su momento se demanden como puestos de base.
- Que a los trabajadores temporales se les busque la definitividad.
- Hacer denuncias públicas y abiertas de la actitud de las autoridades de la Unidad Azcapotzalco por su negligencia administrativa, a efecto de dar cumplimiento en materia de seguridad a la comunidad universitaria. Esto debido, entre otras razones, al fallecimiento de un estudiante que no fue atendido oportunamente.
- Brindar apoyo económico y solidario a la familia del joven fallecido.
- Denunciar el hecho y solicitar el cese del jefe de Actividades Deportivas, de la jefa del Servicio Médico y del coordinador de Protección Civil.

Resolutivos de Relaciones y Solidaridad

Como se aclara en el punto 11 del desarrollo de la Orden del Día, por problemas de quórum no fue posible instalar la mesa de Alianzas y Solidaridad, por lo que en la plenaria final del Congreso se abordaron varios temas correspondientes a dicha Mesa, tomándose los acuerdos siguientes:

- Se ratifica el acuerdo de que el SITUAM se integre a los trabajos de la Junta Promotora de la nueva Central de Trabajadores, en el rumbo de converger y participar en los esfuerzos unitarios a nivel nacional.
- Fortalecer las relaciones con organizaciones sociales y sindicales internacionales, para que el Sindicato se haga presente en los foros más allá de nuestras fronteras, en particular con los sindicatos de otras naciones de Latinoamérica que se agrupan en la Internacional de la Educación (IE).

-Convocar a los afiliados y a los sindicatos a eventos en donde se aborde el tema de los impuestos a los salarios y a las prestaciones.

-Ratificar la participación del SITUAM en la CNSUESIC; así como participar en el Congreso de esta, en donde, entre otros puntos, se aprobara el Estatuto de la Coordinadora, en el cual tuvo una importante iniciativa nuestro Sindicato.

-El SITUAM refrenda su inclusión en la lucha contra las reformas neoliberales, de forma unitaria en los esfuerzos que se realicen.

-Rechazo a las políticas que pretenden imponer el IVA generalizado, así como a la pretensión de elevar el Impuesto Sobre la Renta, y seguir castigando a las mayorías.

- Apoyo al pueblo de Haití en rechazo a la intervención de las tropas de ocupación de la ONU.

- Plena solidaridad con los movimientos universitarios, con el SME y los trabajadores Honda.

12. Convocatoria a elecciones de Grupos Internos Coordinadores y Comisiones Mixtas

El Secretario de Organización, Arnulfo Agustín Medina, propuso el calendario para el registro de los candidatos a ocupar los Grupos Internos Coordinadores y las Comisiones Mixtas, así como las fechas para las campañas y las votaciones, a realizarse al regreso del periodo vacacional, mismo que fue aprobado, nombrándose por la misma plenaria del Congreso a los integrantes de la Comisión Electoral y la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización, responsables de llevar adelante el proceso electoral.

13. Resolutivos Especiales

No fue planteado ningún asunto.

14. Plan de Acción

En este punto hubo varias intervenciones que apuntaron a la necesidad de establecer un plan de acción en dos vertientes: lo que tiene que ver con los problemas internos en el ámbito laboral, que esencialmente se desprenden de lo planteado en los temas de salarios y del Manual de puestos Administrativos de Base, y de lo abordado en la Mesa de Política Laboral. Al respecto se señaló la necesidad de reforzar las negociaciones sustentándolas en la movilización de los trabajadores, acudiendo a la denuncia de la situación prevaleciente, que incluye la publicación de un desplegado del SITUAM, el llamado a las autoridades a deponer su intransigencia que haga posible avanzar en las negociaciones. Hacer evidente que las autoridades incumplen con los acuerdos firmados en el rubro de la Demanda Interna y las peticiones y problemas no atendidos en las Unidades, obligando a la administración a plantear soluciones.

En el terreno externo, alentar y sumarnos a acciones unitarias para enfrentar la política neoliberal y reformas estructurales que el gobierno federal está llevando a cabo. Denunciando su carácter antipopular y de cesión del patrimonio nacional al capital privado y extranjero, cediendo la soberanía del país a los grandes centros del poder imperial.

Aquí se abrió un espacio para que los compañeros nombrados al inicio del Congreso como Comisión encargada de elaborar un proyecto de reforma estatutaria hicieran una propuesta de trabajo, leyendo un breve documento en el que indicaron en sus líneas generales su plan de actividades.

15. Asuntos Generales

Se resolvió por la plenaria del Congreso que se trasladarán a una sesión del Consejo General de Delegados en una fecha posterior

16. Clausura de los trabajos del 37 Congreso General Ordinario

Concluido el punto anterior, la plenaria del Congreso General Ordinario decidió dar paso a la clausura de sus trabajos con la intervención del Secretario General, Antonio Venadero Valenzuela.

“Vamos a proceder a clausurar los trabajos del 37 Congreso General Ordinario del SITUAM en su séptimo día. Quiero aquí destacar una diferencia importante. En los últimos congresos, antes de éste, no acabábamos los congresos, lamentablemente hubo algunos que llegaban a prologarse hasta once días y no se termina con la agenda de la convocatoria. También hay que destacar que son casi las siete de la noche y seguimos trabajando en el Congreso. Me

recuerda épocas viejas del Sindicato en donde trabajábamos así, no digo que sea lo ideal pero así se resalta el compromiso de que hay que concluir con los trabajos del Sindicato.

En siete días pudimos abordar temas muy importantes, aunque también hay que resaltar la parte negativa, no pudimos instalar dos mesas de trabajo, la de Asuntos Académicos y Universitarios y la de Relaciones y Solidaridad. Eso habla de un déficit de la organización sindical en esos rubros, poco interés, poca atención de los afiliados que habrá que verlo como un problema a resolver.

En política sindical, hubo temas importantes sobre los que discutimos y resolvimos bien. Las modificaciones al Reglamento del Fondo de Ahorro y al Reglamento de Bolsa de Trabajo, abonando a la transparencia, distribuyendo entre la gente de lo que el Sindicato recibe como prestaciones de parte de la administración.

Hubo temas complicados, como este asunto de la deuda, que con todo y la discusión que se dio, lo pudimos resolver en los términos correctos.

Cómo vemos la relación con la nueva administración. En efecto la mayoría de las rectorías de Unidades están cambiando junto con la Rectoría General. Sabemos de sectores de las nuevas autoridades que tienen malquerencias con la organización sindical, que sería mejor la Universidad sin sindicato, pero están obligadas a tratar con el Sindicato.

El actual rector general, habla de recuperar la iniciativa del Fondo de Retiro. En febrero pasado en la revisión nos hicieron una propuesta de Fondo de Retiro para trabajadores administrativos y académicos. El rector general, éste, Salvador Vega, habla de que va a hacer un fondo de retiro pero sólo para académicos, sin sindicato, una decisión de ellos, una convocatoria pública, el que quiera se anota, el que no, no se anota, pero el Sindicato no va a estar presente. De esa manera están planteando un conflicto, porque es con el SITUAM con quien lo tienen que acordar, para administrativos y académicos.

Se ven nubarrones. Ojalá en los próximos días, al regreso de vacaciones, cambie el asunto, vamos a requerir mucho de la unidad de la organización sindical para enfrentar estos nuevos retos que tenemos por delante.

Creo que también pudimos avanzar en cosas que yo sé que son polémicas, yo sé que hay opiniones distintas, yo sé que desde distintos ángulos se ven las cosas. De parte del Comité Ejecutivo ha predominado una visión de mucha prudencia, de no meter en confrontaciones internas al Sindicato.

Un tema en el que estamos todos de acuerdo es el de que la mejora salarial para administrativos no se detiene, que esa debe continuar, por ello acordamos que nos vamos a mantener en la línea de lo que acordó el Congreso General Extraordinario pasado, que es continuar con este proceso de actualización del Manual y de mejora de los salarios de los trabajadores administrativos pero también académicos. Hay una propuesta que aprobó el XLIV Congreso General Extraordinario sobre el Tabulador Salarial, se manda a la consulta la propuesta que se presentó en este Congreso, pero nos quedamos con la anterior. Entonces, eso va a estar en la mesa. No sabemos qué es lo que nos va a decir la administración, la nueva, si está en la misma postura o no está en la misma postura. Nos han dicho que ellos ven conveniente seguir avanzado en la elaboración del nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base.

No quiero adelantar cosas pero tenemos muchas cosas por delante, y yo creo que lo que va a ser aquí fundamental, bien importante, es que mantengamos un sindicato unido, que pese a sus diferencias, que las hay, que tengamos la capacidad de resolverlas.

El llamado es para mantener este clima de discusión democrática, sana, objetiva, a la hora de las propuestas, eso es lo importante.

Tenemos muchos asuntos para atender, vamos a hacer un esfuerzo entre todas y todos para que esto salga muy bien. Lo que está por delante es cuál va a ser la relación del Sindicato con la nueva administración de la Universidad con la agenda del Sindicato, porque el Sindicato tiene que plantear su agenda de discusión que son los temas de este Congreso más los que traemos arrastrando del pasado y que no se han resuelto.

Compañeras y compañeros, siendo las diecinueve horas del día 13 de julio del 2013, procedo a declarar clausurados los trabajos de este 37 Congreso General Ordinario. ¡Viva la unidad de los trabajadores, viva el SITUAM!, compañeras y compañeros.”